

## INVITACIÓN PÚBLICA VA-042-2020

### ADENDA N° 1

**Objeto:** *“Adecuación y mantenimiento de la Sala de Artes Performativas Teresita Gómez ubicado en el bloque 17 de la Ciudadela Universitaria de la Universidad de Antioquia. Según las especificaciones técnicas, ítems contractuales y planos, los cuales hacen parte integral del contrato. Ver Anexo 1”*

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

**Primero:** Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, los proponentes y el equipo técnico de la División Técnica de la División de Infraestructura física realizaron observaciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-042-2020.

Por lo anterior, la Comisión Técnica recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de modificar en los Términos de Referencia los siguientes apartes que se transcriben a continuación:

#### **1) 5.2.1. Experiencia General**

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción y/o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo tres (3) de los cinco contratos estén clasificados en los códigos 721512 y 721015, y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

#### **2) Tabla N°7, Base salarial mínima para el personal administrativo**



1.0	PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVOS.	
1.1	Profesionales de Obra Civil	
1.1.1	<i>Residente de Obra</i>	\$3.072.311
2.0	PERSONAL OPERATIVO	
2.1	Personal Operativo de Obra Civil	
2.1.2	Maestro de Obra	\$2.194.508
3.0	INSTALACIONES PROVISIONALES, SEÑALIZACIÓN Y SISOMA	
3.1	Profesionales SISOMA	
3.1.1	<i>Tecnología en seguridad e higiene ocupacional o afines</i>	\$2.194.508

**Con fundamento en lo expuesto, se hace necesario modificar lo siguiente:**

**Primero:** Los Términos de Referencia, quedarán así:

### **1) 5.2.1. Experiencia General**

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción y/o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, cada certificado deberá estar en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721015, 721214, 721512, y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

### **2) Tabla N°7, Base salarial mínima para el personal administrativo**



DESCRIPCIÓN	VALOR/MES/BASE
<b>PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVOS.</b>	
<b>Profesionales de Obra Civil</b>	
<b>Residente de Obra, Nivel 2</b> (Profesional Nivel 2, profesiones afines, Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Ingeniero Constructor) Experiencia requerida Residente de Obra Nivel 2: mayor a 4 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	\$3.950.114
<b>Profesionales de Obras de Instalaciones Eléctricas</b>	
<b>Ingeniero Electricista Nivel 1</b> (Profesional Nivel 1, Profesiones afines, Ingeniero Electricista) Experiencia requerida: mayor a 2 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	\$3.072.311
<b>Profesionales de Obras de Aire Acondicionado</b>	
<b>Ingeniero Mecánico</b> (Profesional Nivel 1, Profesiones afines, Ingeniero Mecánico) Experiencia requerida: mayor a 2 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	\$3.072.311
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>	
<b>Personal Operativo de Obra Civil</b>	
<b>Almacenista</b> (Ayudante Entendido) Experiencia requerida: mayor a 1 año de experiencia como almacenista de Obra	\$1.316.705
<b>Maestro de Obra</b> Experiencia requerida: Certificado del SENA, o afines como Maestro de Obra, mayor a 3 años de experiencia como Maestro de Obra	\$2.194.508
<b>INSTALACIONES PROMSIONALES, SEÑALIZACIÓN Y SISOMA</b>	
<b>Profesionales SISOMA</b>	
<b>Tecnología en seguridad e higiene ocupacional o afines (Nivel 1)</b> Experiencia requerida: mayor a 1.5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la Licencia en salud ocupacional	\$2.194.508

**Segundo:** Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública VA-042-2020, quedan sin más modificaciones.

9 de diciembre de 2020.

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**

Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2		09/12/2020



Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno (Jefe División de Infraestructura Física)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Revisó:

  
Jaime Omar Cardona Usquiano  
Profesional Especializado 3  
Abogado  
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica

Caso 7671